

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial, de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4to bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 19, 20 fracción I y VI, 39, 40 fracción I y II, 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6, 7, 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones V, XIV, XXIV y XXVI, 6 párrafo tercero, 15 párrafo segundo, 34, 35 fracciones I y II, 95, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 108 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones IX y X, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, mediante acta de Sesión Extraordinaria CT/107/2025, de fecha 26 de noviembre del 2025, suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a los que se les testaron los siguientes datos: Huella dactilar.

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Folio No. DECUR/0073/2025

Anexo 1. Acta de Donación

Programa:	Programa de Apoyo al Desarrollo Psicomotor en Educación Básica
Ejercicio Fiscal:	2025

En la localidad de Villahermosa del Municipio de Centro, Tabasco, con fecha 30 del mes de junio del año 2025, se reunieron el/la **C. María Verónica Madrigal Rivera**, Representante de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de Centro, así como el/la C. María Guadalupe de las Mercedes Mendoza Canacho en su carácter de Representante ante la escuela Guadalupe Martínez de C. para hacer CONSTAR que se hace entrega a entera satisfacción del Apoyo solicitado en el programa mencionado en la cabecera de este documento, consistente en la DONACIÓN de:

Descripción del Bien:	Cantidad
Un Kit Deportivo para el Desarrollo Psicomotor que incluye: 4 PIEZAS DE BALON DE BASQUETBOL DE HULE NUMERO 6, 4 PIEZAS DE BALON DE FUTBOL DE VINIL LAMINADO NUMERO 5, 4 PIEZAS DE BALON DE VOLEIBOL DE HULE NUMERO 5, 1 KIT DE ESCALERA DE ENTRENAMIENTO DE 6 M, PARACAIDA DE RESISTENCIA, CUERDA PARA SALTAR, 24 CONOS CIRCULARES Y 4 VALLAS DE 30 CM DE ALTO X 60 CM DE ANCHO, 2 KIT DE RED CON MEDIDAS 1 m. ALTO X 9.5 m. DE ANCHO, ARMABLE CON POSTE, UN BALON PARA VOLEIBOL DE HULE NUMERO 5 Y UNA BOMBA PARA INFLAR BALONES, 2 KIT DE RED FUTBOLERA DE 50 CM DE ALTO X 1 M DE ANCHO, BALON DE FUTBOL DE VINIL LAMINADO NUMERO 5, 8 CONOS CIRCULARES DEPORTIVOS, 8 ESTACAS, BOMBA PARA INFLAR BALONES Y UNA BOLSA BALONERA CON CAPACIDAD DE 9 BALONES Y 1 PAR DE RED PARA ARO DE BASQUETBOL DE 95 cm DE DIAMETRO DE NYLON.	1

Dicho bien se entrega con el objetivo de contribuir a garantizar el desarrollo psicomotor de los estudiantes, por lo que el/la beneficiario/a se compromete al cuidado y buen uso del equipo, priorizando en todo momento el máximo aprovechamiento escolar.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que este bien que recibo en donación no podrá ser vendido, enajenado, transferido, sino que será utilizado única y exclusivamente para el uso de la escuela.

No habiendo otro asunto que tratar firman la presente acta para constancia y de conformidad quienes en ella intervienen en la fecha señalada en el párrafo inicial de este documento

Autoriza  Xanath Alexandra Rebolledo González Directora de Educación, Cultura y Recreación	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	Entrega  María Verónica Madrigal Rivera Representante de la DECUR Subdirectora de Fomento Educativo
Testigo  César David Villegas Juárez Nombre y Firma	Recibe  <u>María Guadalupe de las Mercedes Mendoza Canacho</u> Nombre y firma del/la Director(a) de la Escuela.	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESC. PRIM. URBANA FED.
"GUADALUPE MARTÍNEZ DE C."
CCT.27DPR1128P ZONA 04 SECTOR 1
PASEO DE LA CEIBA S/N COL. ATASTA,
CENTRO, TAB.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Villahermosa, Tab., a 01 de diciembre del 2025

Respecto de la versión pública de "30 actas de donación del programa de apoyo al desarrollo psicomotor en educación básica", en términos del Acta del Comité de Transparencia número CT/107/2025, tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se hace constar:

I.- El nombre del área del cual es titular quien clasifica:

Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública:

"30 actas de donación del programa de apoyo al desarrollo psicomotor en educación básica"

III.- Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:



"30 actas de donación del programa de apoyo al desarrollo psicomotor en educación básica" (constante de 53 fojas), documento al cual se le deberán testar los siguientes datos confidenciales:

- Huella dactilar

IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:

De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4to bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 19, 20 fracción I y VI, 39, 40 fracción I y II, 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6, 7, 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones V, XIV, XXIV Y XXVI, 6 párrafo tercero, 15 párrafo segundo, 34, 35 fracciones I y II, 95, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 108 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones IX y X, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

V.- Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 <p>Mtro. Luis Alberto López Acopa Director de Educación, Cultura y Recreación</p>	 <p>W uilder Cruz Arias Enlace con la Coordinación de Transparencia</p>

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/107/2025, de fecha 26 de noviembre del 2025.

